

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal 1 id. 8 id. 3 id. 14
 las de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12
 En Francia Trimestre, 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la Dosa y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

LA LUCHA.

603292

máquinas para coser ha vendido en Europa La Compañía Fabril Singer en el año 1882 ó sean 42256 más que en 1881.

¿Cuál es la prueba de esto? que es la máquina que más aceptación tiene por su solidez y perfección, verdad que nadie puede ofrecer al comprador como La Compañía Fabril Singer. Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

Unica Sucursal en Gerona, Abeurdors.—8.

Gerona 9 Mayo de 1883.

A vuela pluma.

La izquierda sigue tan unánime como de costumbre. Presenta y defiende el señor Villalba Herbas su proposición sobre el nombramiento de Alcaldes, muy parecida por cierto á la que pensaba presentar y apoyar el señor Diz Romero para derribar al ministerio—proposición que no se presentó por acuerdo de los padres graves de la familia;— el ministro de la gobernación la combate y desafia á las oposiciones á que presenten la batalla política al gobierno; llega la votación y los Diputados de la izquierda votan cinco sí y tres no, es decir, unos con el gobierno y otros en contra. ¿Habrá, en vista de esto, quien pueda dudar de la unanimidad de miras de los zurdos? Cada día que transcurre, prueban que en lo que están de acuerdo es en no estarlo nunca.

Y saben nuestros lectores el porqué los del Directorio acordaron que no se presentara la proposición del señor Diz Romero? Pues para no dar lugar á un voto de confianza al gobierno. Aquí del problema: si el gobierno debe estar en crisis por no representar nada y carecer de fuerza en el parlamento, averiguar el como puede fortalecerse promoviendo un voto de confianza. Porque una de dos; ó está abandonado de la mayoría ó lo que dicen los periódicos de oposición es una soberbia paparrucha. Si lo primero, la izquierda debió probar el abandono promoviendo una votación y derribando al ministerio; si lo segundo, los que así engañan á sus lectores deben confesar su sistema y devolver á los que los creían formales las muchas ilusiones que les han robado estos días. Pero la costumbre es ley en algunos políticos y la costumbre de esos colegas es el pintar á placer, aunque luego queden como el gallo de moron.

El señor Martos, al decir de los periódicos que pasan por estar al tanto de lo que dice y hace y se propone hacer este hombre público, está muy disgustado porque, dicen que dice, vé defraudados sus trabajos y esperanzas en favor de la formación de un partido que, bajo la jefatura del señor Sagasta reuniera

todos los elementos liberales desde el centralista, hasta los izquierdos inclusivos, añadiendo, que este resultado es debido á las intransigencias de unos y otros. Si el señor Martos tenía este empeño y lo tenía de buena fé, habrá sido esta la primera vez en su vida que habrá puesto su talento y su trastienda á merced de una buena causa, lo sentimos tanto más, cuanto que nosotros somos de los que opinamos, también sin duda alguna la primera vez en nuestra vida, como el señor Martos. Comprendemos su disgusto, del cual participamos si en verdad ha perdido las esperanzas de llegar á tal fin; lo que no podemos creer es, que esas intransigencias hayan podido partir del partido liberal—dinástico. Lo que nuestros amigos habrán hecho será no admitir proposiciones onerosas y no querer acceder á imposiciones absurdas, porque siendo las más y los más fuertes, no pueden ni deben dejarse absorber por los menos y más débiles. La intransigencia ya sabemos en donde la habrá encontrado el señor Martos, en aquellos que siendo algo en donde están, no serían nada pasando al partido en proyecto, y esto sucede lo mismo en Madrid que en provincias en donde se sabe que la luz de un fósforo solo puede hacer papel en la oscuridad, que es en donde se distingue perfectamente: en sitio alumbrado por luces de más potencia, la luz del fósforo pasa desapercibida y nadie se fija en ella. Como muchos izquierdistas saben esto y de ello están persuadidos, he aquí que hayan malogrado los buenos deseos de don Cristino—si los tenía—y lo hayan aburrido de lo lindo hasta el extremo de habersele supuesto deseos de abandonar la vida pública.

Importantísimo.

Conversion de las láminas intransferibles representación del producto de la venta de «Bienes de propios» y de «Beneficencia.»

Para realizar este importante servicio con la brevedad que exigen las apremiantes necesidades de las colectividades acreedoras y los particulares interesados también en que el pago de sus intereses no sufran retraso, y estando próxima la época designada para la conversión de los valores expresados, la Dirección general ha creído oportuno dictar, entre otras, las disposiciones siguientes que extractamos de una circular pasada por la Dirección de la Deuda á los delegados de Hacienda en provincias:

«Las corporaciones y los particulares poseedores de inscripciones transferibles ó no transferibles, presentarán en la intervención de la delegación de Hacienda de su provincia, desde la primera semana económica del mes de julio del presente año y siguientes, con carpetas triplicadas,

todas las inscripciones del 3 por 100 consolidado que posean, con separación absoluta de conceptos y de transferibles ó no transferibles, expresando en ellas la numeración de cada una por el orden de menor á mayor, nombre de la corporación acreedora, provincia por donde actualmente se abonan los intereses, importe del capital que representan, el cual al final de la carpeta, se totalizará á una suma.

Las corporaciones ó particulares á cuyo favor estén expedidas las inscripciones citadas que quieran encomendar su representación á otra persona, deberán proveerla de poder bastante para este fin y para hacer declaración ó renuncia de que trata el artículo 7.º de la ley de 29 de mayo de 1882.

En uno y otro caso, las inscripciones deberán contener, firmado por el presentador, el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda para su conversión.» (Fecha y firma).

Las intervenciones, después de cotejados los valores, devolverían una de las tres carpetas al presentador, debidamente autorizada por el oficial encargado de la recepción de estos valores, y con el V.º B.º del jefe de la dependencia, que le servirá de resguardo de la entrega realizada, y en su día le será canjeada por la inscripción que se emita.

Con el fin de evitar los perjuicios consiguientes al retraso ó demora en la percepción de los intereses trimestrales que han de abonarse en 1.º de octubre próximo, á la presentación de estos valores para su conversión ha de preceder la de facturas para el cobro de intereses devengados hasta 30 de junio del corriente año, que en el caso de no poderse realizar en el acto el pago por falta de consignación ó otro motivo cualquiera, se le entregará al presentador de las facturas un duplicado de ellas, para que en el día del llamamiento del pago las haga efectivas.

Las inscripciones emitidas al clero, monjas y cofradías por el concepto de permutación de sus bienes enagenados, les serán admitidas sin aquellos requisitos y en el estado que tengan á su presentación por los actuales poseedores.»

Llamamos la atención de las corporaciones interesadas respecto al particular. Nuestras esplicaciones son trasunto fiel de la circular de la Dirección de la Deuda pública publicada en la Gaceta número 123 correspondiente al 3 del corriente mes de Mayo, página 303.

ELECCIONES.

Con pocas palabras vamos á dar cuenta á nuestros abonados, del resultado general de las elecciones que acaban de tener lugar. En la capital, sin oposición ha salido la candidatura que propusimos y en la

cual figuraban vecinos de todas las clases y partidos. Esto ha disgustado á muy pocos, pero en cambio ha satisfecho á la casi totalidad de la población, por no haber intervenido la política en los términos que aquellos deseaban por lo visto. En Figueras, las oposiciones han sacado uno y siete nuestros amigos. En La Bisbal han perdido los monárquicos en lucha con todos los republicanos coaligados. En parte ellos se tienen la culpa, por no atender con tiempo á la buena confección de las listas electorales. En S. Feliu no ha habido elección y en Puigcerdá se constituyeron al cabo las mesas y se votó, resultando una candidatura amiga. En Blanes ha habido lucha, pero la candidatura triunfante tiene el privilegio de agradar á todos según cartas que tenemos. En las demás poblaciones, el triunfo ha sido de nuestros amigos salvo en pocos puntos como en Ullá, en donde la imposición hará seguramente se anulen las elecciones. En Breda, á donde fué un Delegado del señor Gobernador, la lucha ha sido reñida entre las dos fracciones que se disputaban la victoria, habiendo triunfado la que representa la tendencia de la mayoría del Ayuntamiento, con protesta de la fracción contraria. En Santa Coloma, hubo inteligencia entre los elementos monárquicos, y la candidatura salió sin oposición, y en Olot ha triunfado la candidatura liberal en lucha con la apoyada por los elementos no liberales. En Bañolas nuestros amigos no han tenido oposición; en Torroella de Montgrí, ha sucedido lo que aquí, los elegidos no responden á miras políticas; en Amer la candidatura de nuestros amigos ha salido y lo mismo ha sucedido en Angles, en donde ha tenido que luchar con la intransigencia.

En resumen; inmensa mayoría de adictos á la situación, casi todos los nuevos concejales, figurando individuos de todos los partidos y clases allí en donde las oposiciones no se han encerrado en el poco plausible dilema de «todo ó nada».

El tratado con Alemania.

Consecuentes con nuestro deseo de tener al corriente á los lectores de LA LUCHA de cuanto se publique referente al asunto que sirve de epigrafe á estas líneas, y aun á trueque de retirar originales de otro orden secundarios, vamos á ocuparnos de la nota dirigida por el gobierno Español al Aleman y que ha publicado El Correo. En esa nota cuya extensión nos impide trasladarla íntegra á nuestras columnas, contesta el gobierno nacional á las observaciones hechas por el Aleman sobre el tratado, negándose absolutamente á introducir la menor rebaja en los derechos de nuestros vinos ni aun siquiera la

que les correspondía por la supresión de los aumentos establecidos hace cinco años. Los párrafos más salientes de la nota, son estos.

«No es de extrañar en consecuencia, añade la nota á que nos referimos, que España insista en que se reduzcan los derechos de la sal, como compensación del resultado negativo que ha obtenido en los vinos, pues es artículo que, si hoy no se exporta á Alemania, se ha exportado en cantidades de consideración hasta el año de 1877 inclusive, desde el que se determinó la decadencia de las salidas hasta su total extinción al presente, lo que no puede atribuirse á otra causa que al prohibitivo derecho de 12 marcos por 100 kilogramos con que está gravada. De igual modo es legítima la insistencia de España de que se consigne en la tarifa aneja al tratado el derecho del centeno, con el fin de fomentar las salidas de este cereal que han empezado á iniciarse.

Si Alemania por razones de régimen fiscal en unos casos y motivos económicos en otros, no puede conceder las rebajas pedidas para la sal y para los vinos, y ni aun siquiera garantizar los actuales derechos del centeno, preciso será convenir en que no se halla en condiciones de celebrar un tratado comercial con España, con recíprocos beneficios y reducciones de derechos, sino en el caso desigual de que España otorgue todas las concesiones sin recibir en cambio más que limitadas y escasas compensaciones. El Gobierno español, sin embargo, ha hecho y hace cuanto es posible para concluir satisfactoriamente las empezadas negociaciones.

Cuando pasó el plazo de la denuncia, el Gobierno, asumiendo la responsabilidad de tan grave resolución que no estaba en sus atribuciones, y á reserva de dar cuenta á las Cortes, prorogó por virtud de real decreto de 10 de Octubre último, el tratado de 1868 hasta 15 de Diciembre próximo pasado. Sin estar aún aprobada por las Cortes esta prórroga, el Gobierno español, asumiendo otra vez la responsabilidad, volvió á dar pruebas de especial consideración á Alemania, ampliando indefinidamente las prórogas hasta que la ley de 1.º de Marzo las dió por terminadas en 15 del mismo mes. Y como durante todo este tiempo las mercancías alemanas han estado disfrutando en España de los menores derechos de las naciones convenidas, sin la menor compensación y contra el texto expreso de la ley de aranceles de 6 de Julio último, resulta de una manera clara é incontrovertible, que no es posible seguir una conducta más benévola y amistosa que la seguida por España con el imperio en todo este importante asunto.

De tal modo, es desigual la situación arancelaria y comercial en ambos países desde el tratado de 1868, y nos han perjudicado de tal manera las últimas reformas del Gobierno imperial, que conviene dejar sentado que España firmaría desde luego, sin la menor vacilación, un tratado por el cual se concederían á Alemania todas las reducciones de derechos y todos los beneficios que se han hecho en nuestros aranceles de aduanas desde aquel año hasta el día, sin más condición que la de que el Gobierno Alemán nos aplicase por confirmación en el convenio el trato y los derechos de aduanas que tenía en vigor, y de que hemos disfrutado hasta la reforma general de sus aranceles en 1879; y si España no ha hecho antes esta proposición, es porque estaba en la inteli-

gencia de que no sería admitida por el Gobierno del Emperador, como así lo han venido á demostrar las terminantes negativas á las rebajas de derechos para los productos más notables de nuestra exportación. Lo expuesto anteriormente demuestra las dificultades que han surgido en las negociaciones: dificultades que España, en su constante propósito de mantener y dar el mayor ensanche posible á sus buenas y amistosas relaciones con el imperio, desea desvanecer, y para alcanzar este fin llegaría hasta sacrificar las pretensiones que tiene hechas respecto de la sal y del centeno, si el Gobierno imperial en cambio, examinando de nuevo las justicia de nuestras reiteradas reclamaciones, nos hiciese siquiera alguna reducción en los derechos de los vinos.»

LA CORONACION DEL CZAR.

Hé aquí, según la *Independencia Belga*, el programa de las fiestas y ceremonias; que se celebrarán en San Petersburgo y Moscow con motivo de la coronación del emperador de Rusia Alejandro III.

Las fiestas comenzarán el 19 de Mayo (de nuestro calendario) y durarán hasta el 12 de Junio.

19 de Mayo.—Llegada de la guardia imperial á Moscow.

20 de id.—Salida de San Petersburgo del emperador y la emperatriz, quienes habitarán en un palacio de los alrededores de Moscow hasta el momento de su entrada solemne en la ciudad.

22 de id.—Entrada solemne en Moscow.

23 de id.—Consagración de la bandera imperial Fiesta militar y religiosa.

24, 25 y 26 de id.—Retiro del emperador.

27 de id.—Ceremonia de la consagración.

28 de id.—Recepción en Kremlin del cuerpo diplomático y de los enviados extraordinarios de las diversas potencias.

29 de id.—Felicitaciones del ejército y de las misiones militares.

30 de id.—Felicitaciones de los mariscales de nobleza, de las diputaciones y de los altos funcionarios del imperio. Por la noche función de gala, cuyo programa comprenderá el primero y último acto de *La vida por el czar*, de Glinka, y *El día y La noche*, bailable por Petítpa.

31 de id.—Salida de San Petersburgo de las insignias imperiales que hayan servido para la consagración (el cetro, la coronación, el globo, etc.). Por la noche banquete ofrecido por el emperador á los enviados extraordinarios de las potencias.

1.º de Junio.—Gran comida y baile en el Kremlin.

2 de id.—Fiestas populares. Comida de 400.000 cubiertos. Distribución de víveres, aguardiente, 30 millones de cigarrillos, etc.

3 de id.—(Aniversario de la muerte de la emperatriz madre.) Peregrinación al convento de San Sergio.

5 de id.—Gran comida á la corte.

6 de id.—Baile ofrecido por la nobleza al emperador.

7 de id.—Consagración del templo del Salvador, levantado en memoria de la evacuación de Moscow por las tropas de Napoleón I. (Este templo, empezado por Alejandro I y terminado por Alejandro II y terminado por Alejandro III, ha costado 62.000.000 de rublos.)

8 de id.—Comida dada por el príncipe Dolgorouky, gobernador de Moscow.

9 de id.—Revista general de las tropas.

10 de id.—Salida del emperador para Preobrajensky, donde Pedro el Grande organizó las primeras tropas regulares de Rusia.

11 ó 12 de id.—Entrada solemne en San Petersburgo.

A esto hay que añadir que cada día, durante la estancia del emperador y la emperatriz en Moscow, tendrán banquetes y recepciones los diversos representantes y enviados extraordinarios de las potencias extranjeras.

Durante las fiestas de Moscow habrá también regocijos públicos en San Petersburgo.

Correspondencias.

Figueras 7 de Mayo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: acabaron las ferias dejando la impresión general de que han sido flacas para los que recuerdan las del año próximo pasado.

Es indudable que pierden las mismas su carácter tradicional de limitarse á provocar una reunión de gente comarcana, pues se observa el fenómeno de aumentar cada año los procedentes forasteros de puntos lejanos, lo cual se explica por el ferrocarril que facilita extraordinariamente los viajes y los excita con rebajas. Pero ¿ganan las transacciones con el transformismo de las ferias? *That is the question.*

Lo que ha dado tono á las ferias han sido, indudablemente, los certámenes corales, puesto que aparte de que hubo coros que se elevaron hasta un punto de perfección admirable, nada ennoblece tanto las emociones ni eleva tanto las almas hacia el bello ideal como el canto, ni nada seguramente se adecua mejor á la alegría ruidosa de la vida ferial y las aptitudes especiales de estos pueblos.

Por esto es doblemente lastimoso que se hayan desenlazado tales certámenes con un escándalo provocado por varias sociedades corales que protestaron ruidosamente del veredicto del Jurado calificador compuesto de personas ilustradas y dignísimas, entre otras el maestro Padrell, que había venido exprofeso desde Barcelona.

Con esto y otras exageraciones, lo que se conseguirá es hacer de las ferias una mamarrachada.

Han concluido las elecciones municipales dando el resultado que presumía. El obtenido por colegios ha sido el siguiente: 118 votos en el del teatro, que tuvo la candidatura monárquica, contra 80 que recabó la republicana, lo cual arroja un beneficio de 38 votos á favor de la primera candidatura: 98 votos monárquicos contra 53 republicanos en el colegio de las Casas Consistoriales, lo cual dá un beneficio de 52 votos á los primeros contra los segundos; y 96 votos por fin tuvo la supradicha candidatura monárquica contra 56 de su adversaria, lo cual produce una diferencia de 40 votos en contra de la última, en el colegio del Hospital.

Ha triunfado, por consiguiente, por 411 votos contra 239 ó sea por una mayoría de 172 votos la candidatura monárquica, y en su virtud han sido electos concejales D. Miguel Poch.—D. Baltasar Torras.—D. Pedro Batlle.—D. Enrique Casellas.—D. Felipe Sastre Iglesias.—D. Cesar Vazques, y D. Cipriano Sala Hornós como candidato de la minoría.

Las elecciones han sido legalisi-

mas hasta el punto de que no ha habido la menor protesta.

Se ha dictado una Real orden resolviendo el expediente instruido en la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado con objeto de dictar una medida de carácter general, que determine el modo de subsanar la falta de que adolecen las escrituras de enajenamiento de bienes inmuebles, en las que, según antigua costumbre en Cataluña, aceptaba la venta en nombre del comprador el Notario autorizante. Dicha Real orden dice que, esta clase de escrituras pueden ser inscritas si á ellas se acompaña otra de aceptación otorgada por los adquirentes, causa habientes ó representantes legítimos.

La referida Real orden ha sido el remate de un expediente gubernativo instado por el Notario de San Lorenzo de La Muga en este partido D. José María Guardiola, contra el Registrador de la propiedad, y es tanto más notable el triunfo del señor Guardiola, en cuanto lo ha logrado contra la doctrina, no solo de este Juzgado, si que también de la Audiencia del territorio.

La cuestión resuelta no deja de ser de alguna importancia para el Notariado catalán, y por ello me consta el interés que para verla resuelta con arreglo á justicia se ha tomado el digno señor Diputado por esa capital D. Juan Fabra y Floreta.

Me es muy agradable el hacer constar que, durante estos días de feria, no ha tenido lugar el menor desmán, y que la vigilancia de la policía se ha redoblado con un celo digno de todo encomio, habiéndose para ello materialmente desvivido su celoso jefe.

El Corresponsal.

Palafrugell 7 de Mayo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Con el mayor orden y sin oposición, y por consiguiente con alguna frialdad, se han llevado á cabo en esta las elecciones municipales. De los siete concejales que figuraban en candidatura entre los dos colegios, cuatro son de nueva entrada, los otros tres han sido reelegidos. Todos militan activa ó pasivamente en el partido liberal; de ellos, tres son adictos á la situación y los cuatro restantes creen sus posibilistas.

Como comuniqué á Vd. en una de mis anteriores, nuestra sociedad coral *La Taponera* ha tomado parte en el certamen de Figueras, con tan buena suerte debido á sus muchos merecimientos, que se ha hecho acreedora, con aplauso de propios y extraños, al primer premio consistente en un precioso ramo de olivo de plata. Hoy al mediodía el coro ha llegado á esta donde se les esperaba una imponente y merecida ovación: toda la villa en masa ha salido á recibir á sus laureados convecinos, dirigiéndoles infinitas y entusiastas felicitaciones. Para celebrar tan señalado triunfo, esta tarde y esta noche se observa una animación inusitada, habiendo tocado las tres orquestas de la villa alegres y variadas sardanas en la plaza mayor. A las diez de la noche, hora en que escribo la presente, la animación en la plaza y sus alrededores es inmensa. Las fachadas de los varios casinos que dan á dicha plaza, profusamente iluminadas.

El Corresponsal.

Gaceta General.

Hemos recibido la agradable visita de *El Progreso Militar* que se publica en Madrid, *El Imparcial Reu-*

Correo de Madrid.

sense y *La Provincia de Granada*, nuevos compañeros que han comenzado á ver la luz pública en Reus y Granada. A todos saludamos cariñosamente y con gusto devolvemos la visita.

—La recaudacion de las aduanas de la Peninsula é islas Baleares obtenida en el mes de Abril último ascendió á la suma de pesetas 11.108.646, ó sean 315.917 más que en igual mes del año anterior.

La consignacion ha escedido en 302.445 pesetas.

—Nuestro apreciable amigo don Teodoro Palau, ha sido nombrado auxiliar para los trabajos de amillaramiento de la riqueza, y repartimiento de contribuciones. Le felicitamos muy de veras.

—El dia 4 del actual empezaron los ejercicios de oposicion para el ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Han solicitado exámen 79 aspirantes, y las plazas son 12.

—Anteayer, y en la calle bajada del correo, fué mordido un niño por un perro. Parece que ésta no es la primera hazaña de este género que ha llevado á cabo en pocos dias, y es propiedad de un vecino que habita encima de la zapateria que hay en la misma calle. Llamamos la atencion de la autoridad para evitar mayores desgracias.

—El movimiento de navegacion y sus resultados en las Aduanas de la isla de Puerto-Rico durante el mes de Diciembre arroja las siguientes cifras:

Buques entrados, 123, con 73.657 toneladas de arqueo y 9.556 productivas.

Salieron 107 buques, con 66.926 toneladas de arqueo y 3.063 productivas.

Los derechos de importacion se elevaron á la suma de 197.097'99 pesos, y los de exportacion á la de 17.035'94.

Comparadas las anteriores cifras con las correspondientes á Diciembre de 1881, resulta un aumento en 1882 de cuatro buques en las entradas, y una baja de 59 en los que salieron.

Los derechos de importacion tuvieron un exceso en 1882 de 60.936'75 pesos, y una baja en los de exportacion de 6.048'65.

—Es casi seguro que, á instancias del señor Administrador de correos de esta provincia, se establezca muy en breve una nueva expedicion de correos entre nuestra ciudad y la de Barcelona. Si tal acontece, el correo para Madrid saldrá de la Principal á las ocho y media de la noche juntamente con una última expedicion para Barcelona. Esta mejora no dudamos complacerá en extremo al público en general y muy particularmente al comercio, puesto que una carta impuesta en Gerona á las ocho de la noche, se repartira en Barcelona al dia siguiente por la mañana. Con esta expedicion, seran seis las de ida y vuelta entre ambas capitales.

—Está vacante una plaza de Agente de tercera clase del cuerpo de orden público de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

—Se han extraviado las cédulas personales de Pedro Matas, de Vilamacolum, de José Carieta Rodas y Dalmacio Massaguer, de Santa Coloma de Farnés y de Lorenzo Amich Francés, de Ripoll.

—El juzgado municipal de Viure, anuncia la vacante de su secretaria.

—Tenemos entendido, que en esta semana debutará en nuestro coliseo una compañía de ópera que dará diez funciones bajo la direccion del aplaudido tenor señor Conti, tan conocido de este público.

Esta tarde, á primera hora, celebraron una larga conferencia en el Congreso, los Sres. Lopez Dominguez, Moret, Becerra y Montero Rios, y, para que concurriese á ella, fué llamado despues el Sr. Diz Romero, siendo el resultado que éste último desistiese de su propósito de defender la proposicion sobre el nombramiento de Alcaldes.

El acuerdo no ha dejado de llamar la atencion; porque con mucha urgencia se habia pedido el miércoles último al ministro de la Gobernacion señalase dia para el debate de dicha proposicion por el directorio de la izquierda.

—El Consejo de ministros celebrado con S. M. el rey esta mañana, no ha tenido la importancia política que muchos suponian, aún conociendo el resultado del verificado anoche, y no ha sido sino una reproducción de éste, despues de la acostumbrada exposicion de los asuntos mas interesantes del interior y del exterior y de firmarse varios nombramientos de Hacienda, la jubilacion del ingeniero inspector general de ferro-carriles, Sr. Cervigon, y el nombramiento para sustituirle del Sr. Mayo, ingeniero de la misma clase.

Despues de terminado el Consejo, pasaron los ministros á saludar á los duques de Montpensier, y no se reunieron en la secretaria de Estado, como es costumbre.

El Sr. Romero Giron no ha asistido, por hallarse enfermo.

—La izquierda ha acordado no presentar la proposicion Diz Romero, con el fin de impedir que el Gobierno consiguiese un voto de confianza en la sesion de hoy. De donde se desprende que aquel grupo ha visto la posibilidad indiscutible de que se concediese tal voto al ministerio, y que las tendencias de simpatia y adhesion hácia la política del Sr. Sagasta y los propósitos de pasados arrepentimientos izquierdistas de que esta tarde se hablaba mucho, no tienen fundamento alguno.

Cuba.

El correo llegado alcanza al 15 Abril.

Sobre el robo de valores y efectos timbrados realizado en la Habana, leemos en la prensa los siguientes detalles:

«El almacén de efectos timbrados, á pesar de tener gruesas cabillas de hierro y hasta tela metálica en sus ventanas, como para impedir que volaran los sellos y hojas que allí en encierran, ha sido robado.

Los barros de una ventana fueron limados y la tela metálica horadada, dando paso á algun ó algunos espoliadores, que segun dicen, se llevaron unos *doscientos diez mil* pesos, oro, representados por efectos timbrados.

De estos se han recuperado en Matanzas 27.000 pesos oro.»

En la aduana de Cárdenas se ha descubierto un fraude, por cuya causa se ha declarado cesantes á algunos empleados.

El general Sr. Menduina, gobernador de Puerto-Principe, ha renunciado á la subvencion de 2.000 pesos oro con que el municipio contribuia por gastos de representacion de la referida autoridad.

Un industrial de Trinidad está extrayendo gran cantidad de guano de unas cuevas situadas cerca de la poblacion, con objeto de remitirlo á los Estados-Unidos, en donde será

preparado para venderse en aquella república y aun para los agricultores de la Isla.

En algunas jurisdicciones se ha concluido la zafra con un 40 por 100 de menos que el año pasado, pero otros productos han sido abundantes y especialmente el maiz.

Dice un periódico que ha tenido ocasion de enterarse por dueños de fincas que han contratado soldados en uso de licencia, y hace los mayores elogios del buen comportamiento y aficion á las labores del campo que demuestran aquellos, al extremo de rendir sus tareas al nivel de los labriegos mas prácticos; lo que es buen precedente para el establecimiento de colonias militares.

El oro á 95 por 100.

—El Correo publica tambien los estados que acompañan á la zota, cuya fecha es de 11 del mes pasado, y justifica cuanto en la nota se dice, cuya publicacion ha sido muy oportuna y conveniente por venir á poner en claro las dudas que existian en el particular.

Las noticias posteriores á lo que antecede que ha recibido *La Epoca*, con fecha 30 del mes pasado son, que las negociaciones sobre el tratado de comercio acaban de suspenderse bruscamente, ofreciendo serias dificultades el reanudarlas. El motivo de la ruptura ha sido la imposibilidad de llegar á un acuerdo en la cuestion magna de vinos y alcoholes. La solucion favorable á que aspiran los Gobiernos contratantes no ofrece, sin embargo, grandes dificultades, desde el momento en que España renuncia á exigir rebajas en los derechos de los vinos y Alemania se compromete á no sujetarlos á la escala alcohólica ni imponerlos gravámenes por impuestos interiores mientras esté en vigor el tratado.

Tenemos la promesa, dice el mencionado colega, de reducir los derechos que gravan nuestros aceites, frutos y corchos á su introduccion en Alemania, y el Gobierno español podria solicitar que se hiciesen extensivas á otros artículos, lo cual es de creer que le fuera otorgado. Nosotros veriamos con gusto que se llegara á un avenimiento por medio de las indicadas concesiones, terminándose una cuestion que ambos países tienen interés en dejar resuelta despues de tan largas negociaciones.

Provincias.

Ha terminado el planteo del ferrocarril de Canfranc en el término de Huesca, y han marchado los ingenieros á proseguir los trabajos por Plasencia y Ayerbe.

—Los ganaderos están satisfechos con las ventas que han hecho en la feria de Jerez, que han sido muchas y á buen precio. El ganado de cerda y lanar se ha vendido todo y bien caro. En el yeguar, caballar y vacuno, se han hecho muchos negocios.

Seccion bibliográfica.

El número 11 del ilustrado «Periódico para Todos, correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresion con elegantes tipos y escelentes láminas, aventaja á los publicados hasta el dia, siendo cada vez mayor el interés de su amena y variada lectura, cuyos autores son arto conocidos del público. Aconsejamos á los afi-

cionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, núm 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados. El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. El jaball, por D. Pedro Escamilla. Un caso fenomenal, por D. Antonio Riesco. En busca de polvos de oro, por D. Torcuato Tarrago. El capitán Satanás, por D. Pedro Escamilla. Logogrifo. Solucion Variedades. Seccion festiva.

Grabados.—La muerte de un polaco. El foro. Las bodegas. Dumon d'Urville.

TEARO TPRINCIPAL.

La empresa de nuestro coliseo se ha puesto de acuerdo con el señor Conti representante de la compañía de ópera italiana que ultimamente ha trabajado con gran éxito en el Circo Barcelonés para dar *Diez únicas representaciones* que principiarán el próximo sábado dia 12 del corriente Mayo con la magnífica obra del maestro Marchetti titulada *Ruy Blas*.

Imp. de «La Lucha.» Plaza de Bell-Lloch, núm. 4.

Anuncios.

VENTA DE FINCAS SITAS EN GERONA Y FIGUERAS.

Los albaceas generales testamentarios del M. I. Sr. Marqués de la Quadra, proceden á la venta en pública subasta voluntaria de las fincas siguientes.

Primera: la casa número 11 de la calle de Albaredá de la ciudad de Gerona, compuesta de bajos, dos pisos y jardin.

Segunda: Una heredad llamada «La Boscosa» con sus dos casas y tierras que la componen, sita en el partido de Gerona, término de Riudellots de la Creu.

Tercera: Una heredad llamada «Mas Lafonsella» con su casa y tierras que la componen, sita en el partido de Gerona, término de Bascara.

Cuarta: Una heredad llamada «Manso Oliveras» con sus cuatro casas y tierras que componen, sita en el partido de Figueras, término de Pontós.

Y Quinta: La heredad «Cortal Banch» sita en San Pedro Pescador, Vilamacolum y Torroella de Fluviá, compuesta de la casa de labranza con su huerto y era, y tierras que la componen.

Los circunstancias de dichas fincas, precios y condiciones para la venta, se hallan de Manifiesto en el despacho del Notario D. Mariano Thomás, sito en Barcelona, plaza del Beato Oriol número 3, p.º 3.º esquina á la calle de la Paja.

El acto de la subasta tendrá lugar simultáneamente á las nueve de la mañana del dia veinte y ocho del corriente Mayo en los despachos del referido Notario D. Mariano Thomás y en el de D. José Casadevall, Notario residente en la Ciudad de Gerona, en cuyo poder se halla tambien el pliego de condiciones, y al cerrarse la subasta se levantará acta por los espresados Notarios de las posturas ó proposiciones respectivamente mas beneficiosas sobre cada una de las fincas subastadas, y los señores albaceas á los ocho dias de verificada la subasta, aceptarán las que juzgaren admisibles, procediendo á la consiguiente adjudicacion.

Venta de una casa en la villa de La Bisbal, sita en la caile de Taroners, núm. 6. Informarán en la Casa de Baños, principal, Gerona.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.
NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.
EL OBLITERADOR
 DE
LEON Y C^o.

Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.

El inventor del precitado específico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perf. mista de muchas Cortes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* «si se nos permite este latino-galicismo» ó sea restaurador ó regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, se aplica al rostro tres ó cuatro veces al día, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente. El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado específico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados inventores.

Depósito central: casa LEON Y Co,
 Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

—51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—

EXPORTACION: Perfumeria de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Escencias. Tintes para diversos matices. Aguas de Colonia y Escencias en frascos para baños y para la cosmética del tocador, á francos 1'85; 3'75; 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

DEPILATORIO de los mismos inventores.

Este *Depilatorio* es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la vellosidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó vellosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, y los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluqueras. Hay paquetes de francos 0'60; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co, —Perfumista de S. M. la Reina Victoria.
 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina los de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo: á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morlosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
 relativas al uso de dichos medicamentos
 envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.

GRAN COLCHONERIA

DE

JUAN SERRAT Y MAURÍ.

PRIMERA CASA EN CATALUÑA QUE HA INTRODUCIDO EL IMPORTANTE ADELANTO
 DE LOS

COLCHONES A LA ITALIANA.

que por sus condiciones de comodidad y economia han adquirido grande aceptación en esta capital, siendo numerosos los parroquianos de la

Colchoneria de Juan Serrat, Peso de la Paja, 13.

que se han provisto de ellos. Se facilitan cuantos datos se pidan respecto de los renombrados

COLCHONES Á LA ITALIANA.

BERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañía trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona

EL VAPOR HABANA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de representación.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
 Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajes

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

EL VAPOR BEARN de 5,000 toneladas

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores que sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**